ADJUNTO AQUI AUTORIZACION DE DR. EDGARDO GOMEZ DE FIRMA DIGITAL E INFORME DE SUPERVISION

Rv: NOTIFICACIÓN AUTORIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL

Wilson Caceres <wcaceres@atlantico.gov.co>

Jue 3/02/2022 3:16 PM

Para: Clareth Benitez Chamie <clarethbchamie@hotmail.com>; Ana Maria Vides Peña <anamaria.vides.p@gmail.com>; lía orozco <liaorozco16@gmail.com>

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de febrero de 2022 9:36
Para: Wilson Caceres <wcaceres@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN AUTORIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Wilson Caceres <wcaceres@atlantico.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de febrero de 2022 8:02
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN AUTORIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL

Buenos días Dr. Edgardo Gómez

Cordial saludo.

Por medio del presente, informo la autorización de la firma digital para los informes de supervisión, debido que me encuentro trabajando desde mi hogar, por motivos de remodelación de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Adjunto firma de los informes.



A continuación, relaciono los contratistas que les hago supervisión año 2022:

1. Clareth Benítez Chamie, número de contrato: 202201624
2. Ana María Vides Peña, número de contrato: 202201621
3. Lia Teresa Orozco Correa, número de contrato: 202201543

Le agradezco su atención.

Atentamente,

Wilson Cáceres Blanco
Técnico administrativo
Subsecretaría de Gestión Empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	5
Contrato No:	202201624

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Claret del Carmen Benítez Chamie		
Identificación:	22.461.411		
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales		
Nombre del Supervisor:	Wilson Cáceres		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será por Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200194**	**Fecha de C.D.P.**	2022/ 01 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202200562**	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 07
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** \| $ 38.376.000 **Adición 1** \| $ **Adición 2** \| $ **Adición 3** \| $ **Total** \| $ 38.376.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
07/01/2022	06/09/2022	-	-

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 38.376.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 38.376.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 23.985.000**
Valor por ejecutar		**$ 14.391.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 4.797.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**5**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 7 de Mayo al 6 de Junio de 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1- Apoyar la Sub Secretaria de Gestión Empresarial en las actividades relacionadas con la asistencia técnica y seguimiento a la líneas, programas, proyectos, que le sean asignadas.	La contratista apoyó a la subsecretaria de gestión empresarial en la actividad realizada del Fondo de la Gente para dar avance y ejecución, teniendo como fin impulsar el crecimiento y desarrollo financiero de los emprendimientos en nuestro departamento, el cual tiene como finalidad la transformación social de los micro empresarios del departamento del Atlántico, mediante la formación y capacitación integral para la gestión exitosa de sus iniciativas de negocio, generando herramientas como estímulos e incentivos que les permitan prosperar.
2-Brindar asistencia técnica en la convocatorias, audiencias, reuniones, eventos a las que sea invitada o lidere la	La contratista brindó asistencia en las siguientes convocatorias, reuniones y eventos: -Brinde información suministrada por la Red de Emprendimiento a emprendedores del Departamento, sobre la convocatoria que ofrece Innpulsa buscando los

Subsecretaría de Gestión Empresarial, así como en lo que se requiera para el funcionamiento del Consejo Regional Mipymes y la Red de Emprendimiento.	mejores emprendedores del país para Copa Mundial de emprendimiento -Edicion liga Venture Nation- convocatoria a participar y representar a Colombia e Arabia saudita y conectar con fondos de inversión fecha limite 30 de junio
3-Prestar la asesoría requerida en la estructuración de propuestas o estrategias para el fortalecimiento empresarial de emprendedores, undades productivas y/o población informal del Departamento del Atlántico.	La contratista presto asesoría a lo siguiente: -Prestó asesoría a la Sra Yuheis Barrios Gestora territorial con quien sostuve reunión en atención a la solicitud enviada quien realizado su presentación dando apoyo a posteriores Mesas de Trabajo con unidades productivas. -Prestó asesoría a 3 emprendedores en conocer los beneficios de acceder al fondo de la gente dándole toda la información para acceder, los requisitos para ser beneficiario del programa Fondo de la Gente son l Los requisitos para ser beneficiario del programa Fondo de la Gente son los siguientes: Residir en el Departamento del Atlántico. Tener entre 18 y 75 años. Deberán ser parte de un grupo de mínimo 10 y máximo 20 personas. No podrán encontrarse mas de 3 personas en el grupo con vínculo familiar entre sí. Que desarrollen una unidad productiva en el departamento y necesiten apoyo económico para fortalecerlo. Los miembros de la unidad productiva deben permanecer en los estratos 1, 2, 3 ó grupos de Sisbén IV categorías A, B ó C.
4-Proyectar las respuestas a los derechos de peticion y solicitudes de informacion que le sean asignados.	La contratista proyectó y atendió las siguientes repuestas de los derechos de petición y solicitudes de información asignados por subsecretario de desarrollo económico: -Solicitud de asunto Presentación Gestor Territorial UAEOS - Consulta Institucional res Gobernación del Atlántico Reciba un saludo solidario, Mi nombre es Yuheis Barrios Quintero, Gestora Territorial de la UAEOS para el Atlántico, por medio de la presente, quiero presentarle la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones solidarias UAEOS - entidad del estado adscrita al Ministerio del Trabajo, cuya misión es diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios, auto sostenibles, orientados al desarrollo integral del ser humano.A través de la unidad se estimulan las diferentes formas asociativas, basados en la solidaridad y la cooperación, que promueven la equidad de género, la autonomía económica, la capacidad organizativa y que fortalezcan su capacidad para acceder a los bienes y servicios. Por lo anterior, es importante realizar estos acercamientos interinstitucionales en el territorio, con el objetivo de exponer la oferta institucional, articular acciones que nos permitan avanzar mutuamente en los diferentes procesos, llegando a los grupos de interés y organizaciones de base para el fomento de la asociatividad solidaria, enfocando acciones en vendedores informales. Por lo anterior, les agradezco su colaboración con las siguientes consultas: 1. Qué actividades se vienen desarrollando desde la Gobernación del Atlántico, para la articulación interinstitucional con las entidades nacionales en el marco de la Política Pública para el Desarrollo de la Economía Solidaria. 2. Qué actividades se han venido desarrollando en las mesas interinstitucionales para el fomento de la asociatividad solidaria con vendedores informales en el departamento del Atlántico. Adicional, solicito se me tenga en cuenta para participar en las mesas de trabajo

	que sean pertinentes y realizar los acompañamientos por parte de la UAEOS, mis datos de contacto se encuentran al pie de mi firma. Cordialmente Yuheis Angelica Barrios Quintero Gestora territorial Atlántico Le demos respuesta a la petición: Cordial saludo, En atención a la solicitud enviada y de acuerdo a lo conversado durante la llamada telefónica nos permitimos informarle que hemos tomado su contacto para posteriores Mesas de Trabajo con unidades productivas. -La contratista proyecto la siguiente solicitud: Solicitud del Sr Guiovani Ahumada de asunto requiere ayuda económica, para los actividades productivas que realizan en las comunidades de los caseríos y corregimientos del Municipio de Luruaco La respuesta que proyecte a esta solicitud fue la siguiente: Señor:GUIOVANNI MANUEL AHUMADA GONZALEZ E-mail: ahumadag131@gmail.com Barranquilla. Ciudad. **Asunto:** Respuesta a solicitud transferida vía E-Mail. En atención a la solicitud presentada ante esta entidad a través de la web, mediante la cual requiere ayuda económica, para los actividades productivas que realizan en las comunidades de los caseríos y corregimientos del Municipio de Luruaco; dentro de la oportunidad legal nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos: La secretaría de Desarrollo Económico, tiene dentro sus funciones adelantar programas, planes y/o proyectos para promover la competitividad y productividad en el sector empresarial del departamento del Atlántico, directamente o a través de aliados estratégicos. Así mismo, ante los efectos de la pandemia ocasionada por el COVID 19, estos programas apuntan al fortalecimiento de las unidades productivas en su reactivación económica. En ese orden, en la vigencia 2020, a través del programa "*Desarrollo de Capacidades Inclusión Financiera",* mediante la línea de crédito *"ATLÁNTICO RESPONDE CON TU NEGOCIO A TODA MARCHA"*, se logró beneficiar a 5.440 empresas del departamento del Atlántico, en su reactivación económica.Actualmente, para apoyar a las micro, medianas y pequeñas empresas, en temas relacionados con la reactivación y materialización de las ideas de negocios, contamos con una variedad de ofertas de programas liderados por nuestros aliados estratégicos, que se ajustan a las distintas necesidades de los empresarios. En ese orden de ideas, para el caso que nos ocupa, nos permitimos brindarle la información de los programas que actualmente manejan nuestros aliados estratégicos y los datos de contacto de los mismos: **SENA** La coordinación de Empresarismo y Emprendimiento del Servicio Nacional de Aprendizaje ofrece los siguientes servicios: - Asesoría en la Formulación del Plan de Negocios. - Asesoría Técnica y Empresarial. - Evaluación de la viabilidad antes de presentarse a la fuente de financiación. - Acompañamiento en la puesta en marcha y fortalecimiento.Así mismo, a través del Centro de Desarrollo para Pequeñas Empresas - SBDC Regional Atlántico, se ofrece orientación a emprendedores, para que puedan iniciar la Ruta de Fondo Emprender, que tiene como propósito transformar las ideas de negocio en empresas sostenibles y consolidadas, la cual se lleva a cabo en modo virtual de 9 AM a 12 M todos los jueves, previa inscripción en el link https://t.co/ymhnDWe1a9 antes de las 4:00 pm de cada miércoles, en donde se hace necesario que los emprendedores estén presentes desde el inicio de la sensibilización hasta su culminación, con el fin que no queden dudas del proceso que se realiza para poder aspirar a obtener el recurso para su emprendimiento.**FUNDACIÓN MARIO**

	SANTODOMINGO La Fundación ofrece diversas líneas de crédito de financiación y desarrollo empresarial brindando acompañamiento, asesoría, formación, el desarrollo y apoyo de proyectos productivos y soluciones financieras mediante créditos empresariales a emprendedoras que son normalmente excluidos de los sistemas tradicionales. La información sobre las líneas de crédito puede obtenerse a través del siguiente https://www.fundacionsantodomingo.org/desarrollo-empresarial/lineas-de-credito/,o comunicándose con el contacto: Melisa Vargas 317 4319951.**CÁMARA DE COMERCIO**La Cámara de comercio de Barranquilla, actualmente cuenta con el programa "Crecer es Posible", a través del cual se apoya a los emprendedores en su formación empresarial, ayudándoles a formalizar sus sueños. Los interesados pueden obtener mayor información inscribiéndose en el siguiente link: https://www.camarabaq.org.co/crecer/ **FINSOCIAL** Finsocial S.A.S., es una Fintech colombiana que brinda soluciones crediticias para crear nuevas oportunidades de inclusión financiera e innovación social, la cual cual ofrece diversas líneas de crédito que se pueden consultar en el siguiente link: https://finsocial.co/ **ACTUAR FAMIEMPRESA** Entidad a través de la cual se ofrecen créditos a los microempresarios que deseen fortalecer su negocio y adquirir activos fijos para avanzar y crecer de sus unidades productivas. El crédito también está dirigido a los microempresarios cuyas actividades del sector agrícola y rural, productores de lácteos, frutas y hortalizas. Así mismo en el sector agroturismo en las fincas, turismo
5- Ejecutar todas las demás actividades que le sean asignada, relacionadas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios.	La contratista ejecuto las siguientes actividades: -Asistió a la socialización de las convocatorias fondo mujer emprende en Atlántico connect. -Asistió a la charla de Endevor diriga a emprendedores Fintech -una opción emergente para obtener liquidez en tu negocio- .

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Wilson Cáceres Blanco quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

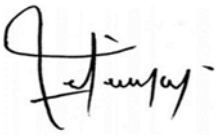
Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	9429702953	20/01/2022	$567.100
02	9429778795	02/03/2022	$567.100
03	9432501463	01/04/2022	$567.100
04	9433759801	03/05/2022	$567.100
05	9435831327-9435833619	03/06/2022	$567.100
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$2.835.500

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

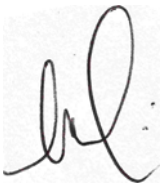
NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **7** días del mes de **Junio** de **2022**

.



WILSON CACERES
C.C.: C.C. 72.167.129



CLARET DEL CARMEN BENITEZ CHAMIE
C.C.: 22.461.411